



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de noviembre de 1.973.-

827/73

Expte. Nº 1.014/73

VISTO:

Las renunciaciones elevadas por los señores Delegados Interventores de los Departamentos e Institutos y del señor Director del Servicio de Acción Cultural y en uso de las atribuciones conferidas / por el Decreto nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de / mayo de 1.973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Rechazar las renunciaciones presentadas por los Delegados Interventores de los Departamentos de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; de Ciencias de la Educación; de Ciencias Naturales y de Ciencias Tecnológicas; de los Institutos de Ciencias de la Nutrición y de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales; C.P.N. Francisco R. VILLADA; Prof. Víctor SAVOY URIBURU; Dr. José G. VIRAMONTE; Ingº Laureano HOYOS; Dr. Arturo ONATIVIA e Ingº Félix Aldo MARRONE, respectivamente.

ARTICULO 2º.- Confirmar en sus respectivas funciones a los Delegados Interventores de los Departamentos e Institutos mencionados en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Aceptar las renunciaciones presentadas por los Delegados Interventores de los Departamentos de Ciencias Exactas y de Humanidades, Lic. Roberto GASPAS y Lic. Manuel Ignacio SANTOS respectivamente, a partir de la fecha.

ARTICULO 4º.- Designar como Delegados Interventores de los Departamentos de Ciencias Exactas y de Humanidades, a la Dra. Cecilia MOSIN KOTIN y al Lic. José María SERRA, respectivamente, a partir / de la fecha.

ARTICULO 5º.- Rechazar la renuncia presentada por el Director del Servicio de Acción Cultural, Dr. Santiago SYLVESTER, confirmándolo en sus funciones.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR